



# EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director-Jefe:

**Fernando González**

Martín-Gamero, 13, 2.º

La correspondencia se dirigirá al Director al Colegio de Practicantes, Instituto, 1, antes del 10 de cada mes. No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:

**Félix Pérez Ferrer**

Hombre de Palo, 17.

## Enrique Marzo, en Toledo.

El 23 del pasado Junio tuvimos la satisfacción intensa de estrechar la mano del laborioso Presidente de la Federación nacional de Practicantes D. Enrique Marzo.

Estar en Madrid a donde le trajeron asuntos relacionados con la clase y que en otro lugar de este periódico publicamos, y no acercarse a esta Imperial Ciudad, donde el Colegio de Practicantes lleva intensa lucha contra el caciquismo, hubiera sido un olvido que no hubiéramos perdonado.

Pero Enrique Marzo, el batallador incansable, nos anunció su visita con pocas horas de anticipación, lo que sentimos en el alma, pues con tiempo, seguros estamos que todos los compañeros de la capital y muchos de los pueblos se hubieran apresurado a recibir, cual se merece, al distinguido camarada.

Una nutrida representación, presidida por nuestro Presidente, se encontraba en los andenes al llegar el tren de Madrid, y después de las presentaciones de rúbrica, en un coche nos dirigimos a la ciudad de los Concilios, que admiró en todo su arte nuestro huésped. Visitó nuestro domicilio y se congratuló que en

sitio preferente, como presidiendo nuestras reuniones, estuviese la fotografía del gran Cajal, y que esté instalado en el mismo edificio donde tienen sus casas nuestros mayores. A las dos de la tarde se obsequió a nuestro visitante con una comida en el Hotel Imperial, donde concurrieron la mayor parte de los Practicantes toledanos y donde se demostró, una vez más, el espíritu de unión y compañerismo. Al finalizar la comida no hubo brindis, pero sí un ratito de amena conversación, recordando al Presidente de la Federación el deseo de que la próxima Asamblea nacional se celebre en esta ciudad, oferta que hicieron nuestros representantes en la última celebrada en Madrid; pues nuestra ciudad, además de estar implantada en el centro de España, daría lugar a que nuestros compañeros admirasen los monumentos de tan variado estilo y en donde en cada uno de ellos está escrito diferentes hechos históricos, que immortalizan nuestro pasado. Enrique Marzo agradeció el ofrecimiento en nombre de la Federación, y prometió tenerlo presente para cuando llegue el momento oportuno.

Terminada la comida visitó nuestro templo Catedral, admirando su belleza y riqueza, y favorecido por la casualidad, apreció la joya

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::

Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.

*más grande que ésta atesora, la artística Custodia. Después visitó el Tránsito, La Casa del Greco y otros monumentos, marchando en el tren de las seis de la tarde, a donde le despidieron buen número de compañeros.*

*Pocas horas estuvo entre nosotros el infatigable compañero, pero en el poco tiempo se granjeó las simpatías de los Practicantes toledanos y nos alentó a proseguir en nuestras campañas, excitándonos constantemente a la unión, base fundamental para llegar a conseguir nuestra reivindicación.*

*Con un viva dado por los toledanos a la Federación nacional de Practicantes, a Enrique Marzo y a la Unión Sanitaria Valenciana, que contestó aquél con un viva a Toledo, rompió su marcha el tren, dejándonos un eterno recuerdo de su corta estancia entre nosotros, el amigo grande, el camarada fiel, el compañero luchador infatigable.*



## CORDIALIDAD

Ante todo, mi agradecimiento y un especial saludo a los compañeros de la Redacción de este órgano profesional que tan dignamente dirigen, por la inserción de este juicio mío en las columnas del portador de sentimientos tan sanos como humildes, y justas son las quejas que eleva esta desolada clase.

La poca práctica o acaso la insuficiente cultura de este joven y pueblerino Practicante, sea la causa fundamental de no disponer en estos momentos de la inspiración necesaria para prestar a la lectura de mis compañeros un ameno trabajo periodístico, limitándome ante tal decepción a exponer exclusivamente mi juicio o idea acerca de la modificación que procede al inactivo estado en que se viene desarrollando nuestra actuación dentro del campo profesional.

Sabido es, compañeros, que toda reforma de las clases sociales que en pro de la cultura y el progreso defienden el *derecho de hombres libres*, llevan consigo en España principalmente un largo—aunque limitado—periodo, en el que se refleja la desconsideración y abandono *máximo*, cuando este derecho ha de ser juzgado por los representantes del poder público.

¡Y tan verídico como corriente es que ocurra esto en nuestra madre Patria, desgraciadamente!

Por este lamentable período pasaron nuestros antecesores, y en la actualidad pasamos todos los Practicantes españoles, sin que hasta la presente haya conseguido esta clase hacerse digna de la consideración humana.

No puede dudarse que en el Ministerio de Instrucción Pública existen datos acerca de la creación y existencia de una carrera de carácter oficial como lo es la de Practicante de Medicina y Cirugía. Pues bien: deber es

de la alta personalidad que representa este departamento del Estado, enterarse de la forma como se desenvuelve en España esta clase en general, así como de asignar la remuneración debida con relación al grado de instrucción, conocimientos que se la exigen y papel que desempeña en la sociedad.

Ahora bien: me parece que entramos en la última etapa del ya referido periodo por lo importante que resulta actualmente, cuando todas las personas defienden sus derechos y deberes profesionales e individuales.

Para luchar contra los elementos que le integran a este vergonzoso estado, disponemos de otros de máxima importancia como lo es la Asociación Nacional, considerable núcleo de hombres que gozando del perfectísimo derecho y todos al unísono, defienden un modesto medio de vida que le es propio.

¡No dudarlo, compañeros!; dado en las condiciones que hoy estamos organizados los Auxiliares de Medicina y Cirugía, no puede tardarse en llegar el día que, salvando los límites de este lentísimo periodo, pasaremos al estado de la evolución social o segundo periodo característico, de curso rápido, que reclama solución urgente, durante el cual se le presentarán nuevamente al Excelentísimo Sr. Ministro del ramo, las ya conocidas conclusiones para su estudio.

¿Es necesario este cuerpo de Auxiliares de Medicina y Cirugía en España? ¿Merece, pues, la consideración, y por lo tanto, una modesta remuneración capital?

En lo sucesivo, la incompatibilidad de estas conclusiones ejercerán una poderosa fuerza hacia la modificación ansiada. ¿Que no es necesaria nuestra actuación en España? Pues he aquí, precisamente, lo que procede en tal caso: renunciar al desempeño de esta misión, lamentar esta vergüenza nacional y el mal resultado obtenido por nuestros antepasados que se fueron, en la creencia que nos dejaban provistos de un medio de vida humilde a la par que instructivo.

Pero estudiado este problema desde los diversos puntos de vista que existen en nuestro campo de acción y tomando como base la humanitaria labor que desempeñamos y que tanto alienta a los enfermos (elemento principal de nuestro trabajo), nuestra misión será entonces reconocida como de indispensable necesidad entre los numerosos centros, tanto oficiales como particulares, donde la amargura y el dolor reina constantemente, entonces si que veremos satisfechas nuestras humildes aspiraciones.

Por tanto, en pro de tan justísima recompensa, invito a todos mis compañeros de provincia para que hagáis desaparecer este estado de desconfianza y desilusión que os invade el espíritu y en su puesto prestemos mutuo apoyo a nuestros representantes del Colegio provincial para que éstos a su vez eleven nuestros deseos a la Federación Nacional, y así todos unidos, y bien representados como lo estamos, no dudéis que se aproxima el día de recobrar el perdido *derecho de hombres libres* del que somos bien merecedores.

RAMÓN D. PENALVER  
Del Distrito de Torrijos.

# SECCIÓN CIENTÍFICA

Sr. Director de EL PRACTICANTE TOLEDANO

Mi querido amigo: Me pides unas cuartillas para publicarlas en tu periódico, y con esta petición me colocas en un aprieto; no puedo negarme a tus deseos, porque tú y los Practicantes toledanos sois mis amigos desde niños, y un imperativo de afecto me ordena responder al requerimiento; pero no sé qué decir, de qué hablaros, que asunto escoger, y aquí radica la dificultad.

Si vosotros, Practicantes que aquí ejercéis, tuviérais un nivel cultural menor que el que poseéis, fácil sería la empresa; pero por fortuna vuestra y de los pacientes en quienes ejercéis vuestras funciones, sabéis cumplidamente cuanto es menester en vuestra disciplina y aun rebasáis esos conocimientos; y como un artículo científico preñado de erudición, que no sería propia, sino *arañada*, no os importa mucho, ni yo a mí mismo puedo engañarme, termino por no saber qué hacer; pero es fuerza el realizarlo, y ahí van unas cuantas consideraciones sobre «El análisis del jugo gástrico como elemento diagnóstico».

Muchas gracias a tu amabilidad, y siempre queda a vuestra disposición

ISABELO PEREZAGUA

\* \* \*

Hasta el año 84 en que Boas, y poco después Ewald, idearon el método de expresión del jugo gástrico para su análisis, la gastropatología se vió privada de este valioso auxiliar, y por esta razón tenían los Médicos que diagnosticar las afecciones de estómago por síntomas clínicos exclusivamente, que si bien en muchos casos eran los suficientes y bastante claros para enjuiciar con acierto, en la mayor parte de aquéllos, no obstante la capacidad clínica, formulaban un diagnóstico erróneo. Y así se explica que ocurriese, sin que esto significase insuficiencia mental del que discurría, y vosotros mismos os convenceréis en el transcurso de estas líneas.

El método de Ewald-Boas para extracción del jugo, es el más sencillo y natural: No exige más instrumental que la sonda, y por parte del enfermo sólo requiere los movimientos propios de la prensa abdominal, reforzados si es preciso por medio de golpes de tos.

*Técnica.*—Después de ingerido el desayuno de prueba, el paciente debe estar sentado. Se le advertirá de la inocuidad de la maniobra, haciéndole ver que no se le producirán más que escasas molestias. Se le advierte para su tranquilidad, que el conducto por donde la sonda ha de pasar, no es el respiratorio, y por tanto, en nada se comprometerá esta función. Los enfer-

mos tienen tendencia a echar la cabeza hacia atrás; deben, por el contrario, ponerle en ligera flexión; y para evitar que la extiendan puede pasarse la mano izquierda por detrás, colocando dos dedos a dos o tres centímetros de distancia de la boca, por entre los que pasa la sonda. También puede colocarse delante del enfermo, llevando en un primer tiempo el extremo de la sonda hasta la faringe, y haciendo un movimiento de deglución, y empujando suavemente se penetrará en exófago, deslizándose fácilmente por éste al no existir estenosis o cuerpos extraños que lo impidan, y llegando al estómago, lo que se anunciará en la mayor parte de los casos con la salida por el extremo exterior de la sonda del contenido gástrico. Si esto no sucede, se invita al enfermo haga algún esfuerzo, tosa, se levante de la silla, flexione el cuerpo, hasta que una náusea se siga de la expulsión del líquido que queremos recoger. La sonda debe extraerse comprimiéndola entre los dedos, para que actuando a manera de pipeta no se vacíe, y una vez fuera, podamos sumar el contenido de la sonda al producto ya recogido.

*Accidentes que pueden sobrevenir.*—Entrada de la sonda en la tráquea. Se reconoce fácilmente por el ruido que produce el aire respirado al entrar y salir por la sonda, distinto del que ocasionan los gases del estómago. 2.º A veces la sonda parece que ha llegado al estómago, y sin embargo está arrollada en exófago; se comprueba echando un poco de agua y se ve que no desciende el nivel.

Una vez ya en posesión del contenido gástrico y depositado en un vaso o copa de cristal, graduado, podemos apreciar

*Su aspecto.*—Por él averiguamos el estado de digestión en que se encuentran los alimentos, formándose ordinariamente dos capas, sólida y líquida, aproximadamente igual. Si se extrae gran cantidad de líquido y su color—habitualmente amarillo—es más claro, como agua de limón, estaremos frente a un caso de hipersecreción. Estos síntomas pueden ser de úlcera gástrica. Puede ocurrir que, al dejar sedimentar el recogido, se formen tres capas: una superior espumosa formada por sólidos que tienen gases en su interior, la media líquida y la inferior por restos sólidos. Esto ocurre en los casos de retención gástrica por atonía o por dificultad al tránsito pilórico, y es corriente encontrar restos de comida ingerida varios días antes, sirviendo este dato para graduar la atonía o insuficiencia motriz de otros autores. De importancia también es el hallazgo de moco, revelador siempre de gastritis:

*Color.*—El color suele ser ordinariamente amarillo, pudiendo hacerse obscuro por la presencia de sangre, verde si hay gran cantidad de bilis.

*Olor.*— Tiene gran importancia porque nos indica la presencia de ácidos orgánicos. El olor a huevos podridos es señal de retención, y un olor fétido indica cáncer ulcerado.

Después de practicadas estas investigaciones, se procede a determinar la normalidad o anormalidad de los componentes, apreciándose si el ácido clorhídrico está aumentado, disminuido o no existe, si hay ácido láctico, cantidad de pepsina, datos todos ellos que, una vez averiguados, tienen un valor casi decisivo. En gracia a la brevedad, y por no ser de este lugar, omito los procedimientos de análisis para estos casos.

Como habrán observado los lectores, son de tan grande valor e importancia los elementos adquiridos mediante estas manipulaciones, que la mayor parte de las veces, en algún tiempo del análisis salta claramente el diagnóstico.

Comparemos esto con los síntomas oscuros, confusos, que la mayor parte de las veces suelen suministrar los enfermos, los cuales, por falta de atención, de comprensión de la pregunta que se les dirige, o por salir del paso cuanto antes, lo mismo afirman que niegan, y si a esto añadimos, que muchos síntomas son comunes a varias gastropatías y que la naturaleza de aquéllos, puramente subjetiva, no permite formemos juicio más que por el que nos comunican, no es extraño que frecuentemente el clínico, por sagaz y culto que sea, se vea comprometido para hacer un diagnóstico de una afección de estómago, si no emplea los procedimientos auxiliares de investigación del jugo gástrico, y termina por desacerar en su apreciación, error no imputable a su aptitud y pericia, sino a la imposibilidad material de hacerlo.

ISABELO PEREZAGUA  
De la Beneficencia Municipal.



## Pequeñeces trascendentales

Es notorio y aceptado, por sancionarlo la experiencia, que en las sociedades y en las naciones pequeñas causas producen de ordinario enormes efectos y trastornos.

Pues bien; aplicado este mismo axioma al organismo humano, puede asegurarse de plano que hay *pequeñeces* que son *trascendentales* y hasta funestas.

El hombre, por costumbre unas veces, por pasiones en otras, subyugado por placer en no pocas, por obsesión, capricho o desequilibrio en gran número de casos, hace uso y aun abuso de alimentos, medicamentos, bebidas aromáticas, alcohólicas, estimulantes brevajés inverosímiles, etc., *porque sí*, porque otros lo beben al parecer impunemente o meramente *por hombrear*.

No me propongo en este esbozo de artículo el hacer una relación, suma o índice de cuanto se debe utilizar por necesidad, por placer o por simple imitación, sin que la salud en general ni los órganos en

particular se resientan y protesten: labor tan utilitaria y detallada está hecha ya por las obras de Higiene, por las de Dietética y las de Patología.

Mencionaré, pues, tan sólo, para execrarlos con todas las energías que poseo, algunos artículos, que tengo la plena convicción, pese a sus recalitrantes *devotos*, de que no sirviendo para nada ordinariamente, son perenne causa de numerosos trastornos orgánicos, morales, financieros, mentales, familiares y sociales.

Algún lector suspicaz habrá de seguro adivinado al leer lo que precede a qué artículos me refiero y voy a mencionar: y creo que al ponerlos ante su consideración pensará con relación a los mismos cual yo pienso, y dirá lo que yo en este momento, y es, que ciertas cosas no deberían administrarse sin receta y sin la intervención del médico-farmacéutico.

Notorio es el que una *sangría* defectuosa y una *purga* extemporánea son capaces de robar o mermar la salud de cualquiera; y esto mismo acontece con el libre suministro de artículos que son de suyo peligrosos, sin que nadie me pueda negar la verdad de lo que afirmo.

Como quiera que por costumbre inveterada o por carencia de Médico a quien consultar, en algunas localidades suele recurrirse al Practicante con el fin de que aconseje si será o no conveniente el hacer uso de ciertas cosas que se tienen por inofensivas, obrará con gran cordura el auxiliar médico en no autorizarlas fácilmente y sin manifestar los peligros inmediatos o futuros que sus consultantes pueden reconocer y experimentar.

¿Quién pondrá en duda que el uso, o mejor, el abuso del *café* es siempre perjudicial, de presente y de porvenir?...

¿Cómo autorizar el uso y el sobre abuso del *vino* y los *alcohólicos* todos, conociendo los estragos que como el *café* engendran en el tubo digestivo y en el sistema nervioso?...

¿Sera ilógico el proscribir el uso y el abuso del *tabaco*, que hoy tanto cuesta, sin que provecho alguno reporte a la especie humana?...

Y si los cuerpos antedichos son *inútiles* y *perjudiciales*, ¿qué diré de la moderna costumbre de tomar *éter* con que lograr excitabilidad, alegría, concepciones ideológicas pasajeras, despierto o entregado al sueño; de ingerir soluciones de *cocaína* para amortiguar sufrimientos y gozar del embotamiento cerebral subsiguiente, sumiéndose en mentido paraíso e insensibilidad estúpida transitoria?...

¿Qué diré del *ajeno*, del *vermout* y otras bebidas similares, incentivas, irritantes de órganos, sistemas y aparatos, y no sólo perturbadores de sus funciones fisiológicas, sino hasta a las veces, transformadores de la integridad orgánica?...

Se me objetará que hay gran número de personas que por observación propia, comprenden que no les perjudica el uso de *ninguno* o de la mayor parte de cuantos cuerpos llevo mencionados: y a esto contestaré, que acepto la réplica con limitaciones, puesto

que la *regla* no fué nunca la *excepción*, ni tampoco *ésta* fué *aquella*.

Para terminar, recomendaré a los Practicantes todos, que entre tanto que no se *ordene* por superiores jerárquicos la restricción de la venta y suministro de los preparados que menciono, exclusivamente al cuerpo Médico-farmacéutico— mediante recetas— leben de abstenerse de recomendar su empleo en ningún caso, para eludir, con su conducta, responsabilidad moral y legal, que sociológicamente hablando, denunciará honradez, rectitud, cultura, contribuyendo a la disminución y acaso a la extinción a la larga, de peligros individuales y colectivos que en nuestros días se deploran.

DR. JUAN DE MORALEDA Y ESTEBAN.

Toledo 1922.



### CONSEJOS PRÁCTICOS

## MANDAMIENTOS DE LA MADRE HIGIENE

(PARA LAS MADRES)

### V.—Ejercicio corporal de los niños.

- 1.º Veinte días después del nacimiento de los niños, se les debe sacar de paseo, todos los días, al aire libre, y, si es posible, por sitios bien soleados y donde haya abundante vegetación.
- 2.º El sol y el aire puro del campo son los dos agentes más vigorizadores de la salud de los niños.
- 3.º Sólo en días llivosos o en los que soplen fuertes vientos del Norte y Nordeste, es cuando se prescindirá el sacar de paseo a los niños.
- 4.º Es dañina la mala costumbre que hay de tapar en el paseo la cara de los niños de teta con pañuelos; la cara debe ir descubierta y sólo protegida del sol con el ala del sombrero.
- 5.º Cuando vayan de paseo los niños, les debe dar el sol en todo el cuerpo menos en la cabeza.
- 6.º Si tenéis en casa metidos a vuestros hijos, lós criaréis débiles y enfermizos: el cuerpo humano, cuando se está criando, es como las plantas que nacen en los viveros: necesitan mucha luz y mucho aire.
- 7.º Cuando vistáis y desnudéis a los niños de pecho, dejadlos desnudos y tendidos en la cama, o sobre vuestra falda, varios minutos, para que muevan bien a sus anchas los brazos y las piernas.
- 8.º Cuando el niño ande ya y corra, debe también dar sus paseos a diario en los parques, o en pleno campo, tres horas al día.
- 9.º Antes de acostar a los niños, hacedles que corran y jueguen en una habitación grande, a fin de que hagan ejercicio y cojan luego bien el sueño.
- 10.º Niño que no se mueva, que no corra, que no ejercite a diario sus músculos, es un candidato a la esclerofula y al raquitismo.

## Luchemos con unión y disciplina

### y la victoria será nuestra.

Nuevamente la ira del cacique vuelve, con sus impulsiones violentas, a descargar formidable golpe sobre su víctima.

No transcurrido apenas tiempo para la curación de herida mortal, en que los músculos desgarrados y sangrantes necesitaron cuidadosa asistencia, vuelve a inferírsele profunda y grave.

No se doblegó al altivo cacique a proseguir su obra de vesania ni la actitud de protesta de toda una clase, ni documentados artículos que se imprimieron en publicaciones profesionales y científicas, ni la voz de algún ilustrado Profesor delator y protestante de atropellos inauditos, ni visitas correctas de nuestro Presidente a cierta Autoridad; todo en balde: ¡la fuerza de aquél es tan poderosa!; la ofensa que se le infringió fué tan grande, que el monterilla no perdona ni transige hasta ver a la víctima sometida a su caprichosa voluntad, no cesando en su acometividad hasta lograr la desaparición total de ella.

Los medios de comunicación de la comarca manchega, donde están implantados los ricos y fértiles pueblos de Consuegra y Madrideojos, fueron sin duda la causa de que sus vecinos y autoridades no se enterasen del asunto que tanto nos ha ocupado y del que en toda España se ha sabido por nuestra modesta publicación y por la reproducción que de la sentencia hicieron estimados colegas profesionales; el mutismo de personas encartadas en el asunto, así nos lo prueban; go es que la fuerza del reyezuelo es tan omnimoda que impone el silencio a sus convecinos, reservándose sus energías y potenciabilidad para obrar en esferas que nosotros, los humildes, no podemos llegar?

Pues es necesario que se enteren de cuanto pueda ocurrir, y no será nuestra la culpa de los resultados, pues por todos los medios, guardando la consideración que nos merece la caballerosidad de cierta persona influyente en ese distrito, y que seguro estamos no puede autorizar con su aquiescencia los atropellos inalicables cometidos con nuestro compañero, tenemos el ineludible deber de defender al Practicante Punzón, porque su dignidad ultrajada es la dignidad de una clase sufrida que siempre se prestó a toda suerte de sacrificios en bien de la sociedad y de la Patria.

No queremos que de nuestra campaña se saquen suspicacias políticas, y esto hemos de declararlo altamente; somos Practicantes, no políticos; nos afecta el escándalo de Consuegra, y por eso, nuestras energías se multiplicarán hasta conseguir resplandezca la justicia, serena, justa, que nos devuelva nuestro derecho, nuestra dignidad, nuestro prestigio.

Al ocuparnos en diferentes números de tan discutido pleito, nunca habíamos dicho, porque lo ignorábamos, que la célebre sentencia inquisitorial emitida por el tribunal de Consuegra había sido confirmada

por el Juzgado de Instrucción de Madrudejos, y cuando hace pocos días de labios del perseguido compañero supimos este hecho, quedamos estupefactos, absortos; ¿será posible que la opinión de escritores eminentes sea un equivoco? ¿No habremos escudriñado y con la suficiente serenidad estudiado tan famosa sentencia? ¿El amor propio nuestro y el cariño que nos profesan nuestros afines superiores nos hizo y les hizo estar ciegos para no comprender tan maravillosa obra de Jurisprudencia? Lástima que pasara el tiempo legal para reclamar ante el Supremo Tribunal de la Nación, para que los Magistrados ilustres de aquél conocieran las buenas condiciones jurídicas del ex Juez Municipal de Consuegra.

No podía tardar mucho tiempo sin que Punzón, no guardando el *perpetuo silencio*, volviera a entablar demanda contra los intrusos, porque éstos, amparados por... quien sea, siguen campando por sus respetos ejerciendo como *Auxiliares de Practicantes* (famosísimo título otorgado por el ilustradísimo Alcalde de Consuegra), y esta vez, encargado del Juzgado Municipal un distinguido Letrado, se condenó a los intrusos, los que se elevan en alzada ante el Juzgado de Instrucción de Madrudejos.

El día 13 se celebró la vistilla en dicho pueblo, y ¡oh asombro, tenían razón los intrusos! El Juzgado de Instrucción revoca la sentencia; sentimos no tener en nuestro poder el último fallo para darle a la publicidad y exponerle a vuestro juicio, que es el tribunal popular.

¡Practicantes españoles, maestros cariñosos que nos alentáis a dignificarnos, precisamos la ayuda de todos para continuar esta lucha titánica! Es preciso que cuantas influencias y estímulo gocéis, los pongáis de parte de este asunto, pues no es personal, es colectivo; que no puedan decir que cacareamos y no hacemos nada práctico; que demos la sensación de la energía y fuerza que dá la unión y la razón; que los 8.000 Practicantes federados sean 8.000 luchadores por esta sublime causa, que es la dignidad de una clase, y que convenientemente disciplinados y guiados por un cerebro equilibrado y una fortaleza templada, como lo es la de nuestro Presidente de la Federación Sr. Marzo; todos a una trabajemos para que la honorabilidad del compañero perseguido quede a salvo; con esto lograremos el respeto a que tenemos derecho por ser ciudadanos que nos desenvolvemos en las leyes vigentes del Estado, y si no se nos escucha, y si no merecemos estos respetos, preferible es *morir con dignidad a vivir con vilipendio*.

GONZALO DE LA-I.

Toledo, 10 Julio de 1922.



Federación Nacional  
de  
Colegios de Practicantes  
Españoles.

—  
PRESIDENCIA

Sr. D. Fernando González.

Toledo.

Distinguido compañero:

Por el suplemento del *Boletín del Colegio de Practicantes de la provincia de Valencia* le supongo enterado del proyecto de ley de Profilaxis pública de enfermedades evitables, leído en el Senado el día 30 de Mayo último, por el Ministro de la Gobernación Sr. Piniés.

En dicho proyecto de ley, se hacía caso omiso de nuestra clase, por cuyo motivo, hemos publicado el mencionado suplemento del *Boletín*, dando la voz de alarma a nuestros compañeros, en el escrito que titulábamos «La Débâcle de los Practicantes».

Remitimos ejemplares a todos los Presidentes de Colegios de Practicantes, Directores de Revistas profesionales, autoridades sanitarias, Senadores Médicos, etc.; y al propio tiempo solicitábamos el auxilio de *La Unión Sanitaria Valenciana* y de la *presidencia* de la *Federación de Colegios Médicos*.

Desde el primer momento, el Dr. Sanchis Bergón nos ofreció su apoyo decidido, y lo mismo hizo el Dr. Moliner Alió, en nombre de la U. S. V., cuya Junta se reunió, acordándose que fuera el que suscribe a Madrid, donde se le reuniría el Dr. Sanchis Bergón, después de terminar su cometido en la Asamblea Regional Médica de Alicante, que estaba convocada en aquella fecha. El Dr. Moliner quedó en Valencia, dispuesto a reunirse con nosotros, en caso necesario, al primer aviso.

Momentos antes de salir para la Corte recibió nuestro Presidente honorario el siguiente despacho:

«Madrid, 16, 13,45. Director general de Sanidad a doctor Sanchis Bergón, Presidente Federación Colegios Médicos.—Tengo gusto comunicar a usted que, contando con el asentimiento del Ministro de la Gobernación, llevaré una enmienda al proyecto de ley de profilaxis, incluyendo la creación de la profesión de Practicantes sanitarios, siendo preferidos los actuales que completen estudios.»

Este telegrama nos causó la natural impresión y nos hizo creer en la posibilidad de que nuestro viaje fuera de resultados satisfactorios para la clase.

Salimos al día siguiente para Madrid, siendo recibidos por nuestros compañeros de la Corte, que desde el primer momento han colaborado en la gestión de los diferentes asuntos que nos interesaban.

Hemos celebrado varias conferencias con el Dr. Ortega Morejón, y dos, muy afectuosas, con el Director general de Sanidad, Dr. D Manuel Martín Salazar; una acompañados del señor Ortega Morejón y otra con el Dr. Sanchis Bergón; en ambas entrevistas pudimos apreciar el interés del Dr. Martínez Salazar porque se apruebe la enmienda de los Practicantes



Sanitarios, manifestándonos dicho señor que por virtud de esa ley se nos abrirán amplios horizontes donde podremos desarrollar nuestras iniciativas, prestando útiles e importantísimos servicios a la Sanidad.

Tenemos noticias de que en la reunión de la Comisión de Gobernación del Senado, que es la encargada de estudiar el proyecto y hacer el dictamen definitivo de la nueva ley, se acordó imprimirlo y repartir un ejemplar a cada Senador. Particularmente haremos las gestiones necesarias para conocer el mencionado dictamen.

Sabemos que en la reunión de la Comisión fuimos defendidos con calor por algunos señores Senadores; entre éstos, los Sres. Ortega Morejón, Martínez Vargas y Martín Salazar.

Nuestra impresión personal, de momento, es que la clase de Practicantes ha obtenido un señalado triunfo de organización y que ciertos olvidos involuntarios no pueden prosperar cuando las colectividades tienen conciencia de su deber y se cuenta con una organización compacta como la que hoy presenta nuestra clase.

Hemos solicitado del Dr. Martín Salazar su apoyo para que nuestras aspiraciones tengan realidad, y en la entrevista que hemos celebrado, acompañados del Dr. Sanchis Bergón, con el Sr. Inspector general de Sanidad Interior, Dr. Román García Durán, hemos sacado la impresión de que, laborando con fe y persistiendo en la organización, triunfaremos en todos los aspectos de nuestro problema de reivindicación.

Suponemos que la ley de profilaxis, por ahora, no se aprobará; pues hallándose próxima la aprobación de los Presupuestos, vendrán en seguida las vacaciones veraniegas, y probablemente, a la entrada del invierno, surgirá la crisis y quién sabe si la terminación de las actuales Cortes.

De todos modos, como lo permanente del Gobierno es la Dirección general de Sanidad, y el Dr. Martín Salazar parece que está decidido a continuar su labor en este proyecto, seguramente, en la próxima legislatura, volverá a presentarse la ley de profilaxis, y nuestra labor puede entonces obtener buen fruto, si trabajamos con interés, y quizás con mayores ventajas para la clase.

De otros asuntos, gestionados en Madrid, hemos de dar cuenta a nuestros compañeros, lo cual haremos desde el Boletín de la Federación, por no hacer demasiado extensa esta circular.

Cuando nos disponíamos a emprender el regreso a nuestra ciudad, tuvimos ocasión de saludar, en Madrid, al Presidente del Colegio de Barcelona, D. Eduardo Navarro, que fué a gestionar asuntos de interés para los Practicantes catalanes, manifestándonos este laborioso compañero que, en vista de nuestras noticias, había visitado al Dr. Martínez Vargas, quien le ofreció su apoyo, como Senador, en beneficio de nuestros asuntos. Y, en efecto, al llegar a Valencia nos encontramos con una carta del ilustre Presidente honorario del Colegio de Practicantes de Barcelona, D. Andrés Martínez Vargas, en la que confirma nuestras impresiones respecto a la creación de los Practicantes Sanitarios, terminando con este párrafo, que transcribimos, para que vean nuestros compañeros los efectos positivos de nuestra labor: «Yo no respondo de los resultados; pero

si de que se ha hablado allí de ustedes *con el respeto y la justicia que se merecen*».

De los resultados no puede responder el Sr. Martínez Vargas, ni nadie, personalmente, por mucha voluntad que tenga; pero las clases sanitarias, unidas, podrían responder de este proyecto y de todos los que les interesaran.

Someto a usted y demás compañeros de esa nuestra labor en este asunto, y confiamos que secundarán nuestra campaña, interesando a las autoridades sanitarias, Diputados y Senadores de su región en nuestro favor, a fin de que cuando tenga que discutirse el articulado de esta ley, o de cualquiera otra que se presente, que pueda interesarnos, tengan todos los políticos conocimiento de que existe una clase respetable que ha sido preterida hasta la fecha y necesita la protección de toda personalidad que se precie de noble y justa.

Y por último, he de hacer constar aquí los nombres de algunos señores que merecen nuestra gratitud y que la clase de Practicantes debe recordar con respeto y gran consideración: *Sanchis Bergón, Ortega Morejón, Martínez Vargas, Moliner Alío*.

Y otros dos nombres a quienes deseamos homenajear cuando tengan realidad los buenos propósitos que nos han manifestado sentir por la clase: *Martín Salazar y Román G. Durán*.

El resultado satisfactorio, hasta ahora, de nuestras gestiones, se debe a la organización. Sin la Federación de Practicantes, unida a la de Médicos y amparada por la Unión Sanitaria Valenciana, nuestro fracaso hubiera sido rotundo y quizás definitivo.

¡¡VIVA LA UNIÓN SANITARIA NACIONAL!!

Salude a los compañeros y disponga de su affmo. s. s. a. y e.

q. e. s. m.,

ENRIQUE MARZO



## Hemos de corresponder.

El Colegio de esta capital ha tenido la gran satisfacción de ser visitado por nuestro Presidente de Federación D. Enrique Marzo; el hombre de acción y de gran voluntad, que ha puesto al servicio de la clase todos sus esfuerzos y aptitudes, acudiendo diligente a todos aquellos sitios donde cree necesaria su presencia, bien con motivo de fundamentar la organización, bien por conflictos que surgieren y también por conocer de cerca la vida de los Colegios que representa.

Nosotros confesamos ingenuamente que su visita nos ha sido tonificadora; pues si bien es verdad que aquí no carecemos de alientos para la lucha, él nos ha adicionado una nueva dosis. El ejemplo que constituye su predicación es digno de ser imitado por todos; unificándonos a él que ha de ser la base para la consecución de nuestro ideal.

Poco había de abonar en nuestro favor si por esta vez que hemos encontrado el hombre *ad hoc* no correspondiéramos apropiadamente con nuestra representación, que es el símbolo donde están encarnados toda clase de

nuestros intereses, depositando en él nuestra fe, nuestra confianza y aspiraciones que de seguro ha de constituir un preciado tesorero de los valores expuestos.

Aprovechando su estancia en Madrid con el motivo de que seamos incluidos en la nueva ley de profilaxis, en la cual no se nos incluía (hemos de decir de paso que este asunto va por buenos derroteros), se presentó en ésta para obtener detalle del enojoso asunto de Consuegra, que tantos sinsabores nos ha proporcionado. «Diciéndonos que no se escatima nada, pues la Federación está dispuesta a facilitarnos cuanto nos haga falta, y si es preciso intervenir en el momento oportuno poniendo en juego todos los valiosos recursos que posee; pues se trata de un caso de tal importancia y de injusticia tan enorme, que ha de saldarse irremisiblemente de forma satisfactoria». Toda esta labor que véis es digna de aplauso y nosotros estamos obligados a reconocerla y apoyarla, donando los auxilios morales y materiales de que disponemos; robusteciéndola autoridad de nuestro representante que por su comportamiento merece.

Todos los de aquí estamos grandemente satisfechos de haber tenido ocasión de conocer y saludar al Sr. Marzo, aunque algunos ya le conocíamos de la pasada Asamblea; y ha de saber que en Toledo tiene un modesto auxiliar que le sirve de punto de apoyo, hasta dar cima a tan meritoria empresa como la emprendida por él.

PÉREZ DE CIEZA

Toledo, Junio 1922.



## La redención de una clase, como la de un pueblo, estriba en su cultura.

«Acogiéndonos a la benevolencia, a la magnanimidad y a su gran tendencia didáctica, así como también a su manifiesto sacrificio pro-Humanidad Doliente, que con incomparable altruismo es obra del incansable y reputado profesor numerario del Hospital de San Juan de Dios, Dr. D. Felipe Sicilia y Transpaderno, nos honramos altamente en colaborar en los Archivos Dermosifiligráficos, órgano profesional que tan dignamente dirige este gran dermosifilógrafo, y que sin egolatrías, sin distingos ni partidismos de ningún género, brinda estoicamente su vida, sus intereses y su voluntad incomparable al campo de la ciencia, en el que por aciagos imperios del factor suerte, sólo recoge espigas sembrando flores.»

Si nosotros nos conceptuamos dignos para el desempeño de la profesión que un título académico nos confiere, debemos asimismo conceptuarnos merecedores de cuántas mejoras nos sugiera la razón evolutiva de la Sociedad.

Es por ello, que así como las clases sanitarias en general luchan por escalar los puestos que por razón directa y natural les pertenece, buscamos un mayor dominio sobre nosotros mismos, primero; sobre el pueblo, después; y a la par anhelamos de nuestros inmediatos jerárquicos, los Sres. Médicos, una mayor aceptación, un más grande concepto profesional y particular.

Recabamos actualmente la aprobación de un más amplio plan de estudios que abarque parte o todas las asignaturas del bachillerato, que suframos un año de prácticas exclusivamente y que, en fin, antes de entrar en posesión de un título con el cual no justificamos un exacto dominio sobre nuestra capacidad, se nos someta a una rigurosa *tamización*, para que, una vez egregados, llenemos a perfección la misión que se nos confiere y podamos así constituirmos en buenos *Practicantes*, en verdaderos auxiliares del Médico.

En laboratorios de análisis, de biología, de opoterapia, de farmacia, como en otros muchos, existen empleados subalternos denominados *Practicantes*, *Auxiliares*, *Ayudantes*, etc., etc., cuya misión desempeñan los más, exentos ellos, de conocimientos teóricos *ad hoc* que su labor precisaria; ejemplos de veracidad podríamos citar de éstos en gran número, pero a nadie podemos impugnar la intromisión, como no sea a nosotros mismos, por la pasividad fratricida que padecemos, y a las autoridades, por no exigir para estos ejercicios hombres de determinada cultura y dotados capacitariamente de algún título que los manifestara verdaderos idóneos para funciones tan delicadas, pero a las que, por su reducida retribución, sería irrisorio encomendar a elementos de más alta categoría sobre los *Practicantes*.

Por eso, reconociendo que en la amplitud, así cultural como científica, radica nuestra dignificación de clase, recurrimos en demanda de un más amplio programa, para así justificarnos aptos a los ojos de nuestros jefes inmediatos, los Sres. Médicos, y bajo su dirección, lograr un mayor nivel y amparo social y un más extenso margen en el desempeño de nuestras funciones, toda vez que, capacitándonos cual pretendemos, habríamos de vernos honrados con el patrimonio médico, para quien significaríamos un verdadero y valioso elemento, complementario de sus funciones prácticas.

V sólo a base de un extenso y bien determinado plan de estudio, nos hallaríamos a salvo del inicu intrusismo predominante en esta rama más que en ninguna otra del saber humano.

En colaboración directa con los Médicos, habríamos de encontrar la compensación a nuestro ejercicio, y sólo cultivando su voluntad con el exacto cumplimiento de las atribuciones que un título profesional nos confiere, habremos de lograr cuanto es hoy objeto de nuestros desvelos y peñoña de nuestra fantasía.

ANTONIO BLANCO REV

Auxiliar de Medicina

Madrid, Julio 1922.



## DERIVACIONES FUNESTAS

Hace tiempo que dimos la voz de alarma, antes y después, de la creación de las 100 plazas de *Practicantes* militares; porque nunca hemos sido partidarios de las medias tintas y veíamos grandes nubarrones que oscurecían este progreso de clase ansiado y sentido por todos. Siempre fué nuestro criterio el procurar que en principio



se efectúen las cosas como es debido, con objeto de que el resultado sea el apetecido y éste justifique los trabajos publicados con este motivo en nuestro BOLETÍN combatiendo la forma de creación de las predichas plazas.

Hoy los compañeros que lograron obtener plaza sufren las consecuencias de esta deficiente creación, hasta el punto que llega el malestar y el disgusto a querer tomar resoluciones radicales; pues no creyeron nunca que la desconsideración había de traspasar los límites prudenciales, así como tampoco se creyó que el que los hombres que ejercen autoridad llegaran al extremo de no respetar y cumplimentar los mandatos del Gobierno que van sancionados además por el más alto representante del Estado.

Según la Real orden circular inserta en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, en su artículo 12 dice taxativamente que usarán el mismo uniforme que los Jefes y Oficiales de sanidad militar, llevando por emblema los ramos de olivo y en el centro las iniciales P. M. entrelazadas y todo ello bordado con hilo de oro.

Todos se equiparan con arreglo a lo estatuido, pero se da el caso que al personarse en la zona de Melilla, les son introducidas ciertas reformas sin tener en cuenta que con esto se revocaba una orden superior, y esto nos pone de manifiesto explícitamente el estado de impotencia del poder, así como también la revelación que existe en ciertas corporaciones. El criterio de los más es el que nos rige en los momentos actuales, pero hay que tener en cuenta que este criterio se irá sucesivamente adaptando y la masa más numerosa será la que se nos imponga; y por estos derroteros evidentemente hemos de llegar a un estado caótico donde nadie salga ganancioso. Me doy perfecta cuenta de esa especie de degradación que se os ha inferido, vosotros que ajustándose en un todo a lo mandado no habéis cometido el menor deslizamiento, sino que, al contrario, habéis puesto vuestros conocimientos, una gran voluntad, y vuestras vidas, al servicio de la Patria como honrados ciudadanos que sois. Pero vosotros no estábais al tanto de que la ley de castas que establece la sociedad se practica rigurosamente en el organismo marcial; y no se os podía perdonar que vosotros que no formáis parte de la familia privilegiada ostentárais el mismo uniforme que ellos. Esto es el origen de la supresión. El barboquejo dorado en la gorra, de la sustitución del emblema bordado por otro de metal, de la abulsión del touche de la bocamanga, y de la desconsideración para daros alojamiento. Tened en cuenta que de someteros o no a este desnudamiento depende vuestra libertad o esclavitud y esto es tan transcendental que bien merece la pena que meditéis, porque no se trata exclusivamente de vosotros, sino también de los que os sigan; bien que arrastréis trabajos, penalidades, sacrificios, y hasta donéis vuestra vida por cumplimentar los deberes aceptados voluntariamente como ya tenemos precedente y lápidas en Alhucemas. Mas nunca allanaros a ese despojo que se os infiere y sobre todo cuando la Real orden no ha sido modificada en ese sentido, sino que continúa en vigor cuanto en ella se estatuyó. ¿A qué se debe que este proceder sólo se practique en la zona de Melilla?

Precedentes tenemos con nuestro cuerpo de la Armada, donde el personal está debidamente considerado y cuenta con la asimilación correspondiente; y es su constitución tan perfecta y sus servicios de un valor tan positivo, que la Marina de Guerra Inglesa se proveyó de un cuerpo idéntico de Practicantes. Y yo pregunto: ¿Existiendo un cuerpo bien organizado, por qué no se tomó como modelo a la creación de otro igual en nuestro Ejército, máxime cuando así lo hacen pueblos extranjeros? ¿Y siendo los servicios que uno y otro prestan tan análogos, qué razón hay para que en un organismo alcancen mayor remuneraciones que en otro? Y menos me explico aún que en aquél sean objeto de consideración con arreglo a la categoría que disfrutaban, y aquí, en cambio, no se les guarde ni las prescritas por la Real orden de creación. Todo cuanto antecede es de tal importancia que la clase, haciéndose eco y tomándolo en la consideración que tiene, ha de protestar enérgicamente de este despojo, defendiendo los intereses de aquellos compañeros nuestros que por su situación han de hacer mutis, dando pruebas de subordinación.

Hemos de confesar que estas derivaciones funestas no nos sorprenden, las teníamos por descontadas; dieron entrada a un personal que no es idóneo ni apto y el descontento como resultante que, todos sois calificados igualmente, sin tener en cuenta que el origen del mal proviene de haber abierto la puerta a señores que legalmente no debían ocupar los puestos que tienen, puesto que constituye un intrusismo, una usurpación de derechos, que el Estado en modo alguno debe consentir. Ahora que el mal está hecho y lo que urge en estos momentos es dar solución a la enojosa situación en que estáis colocados, y vosotros habéis de procurar destacaros de los que cito anteriormente, llenando vuestro cometido con arreglo a los conocimientos que habéis demostrado tener ante tribunal competente y que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

M. PIERRE

Toledo, 21 Junio 1922.



Prosa sinapizada.

## Las enfermeras militares.

Constituyen este organismo flamante en la milicia, enfermeras seglares tituladas, que concursaron a unas plazas creadas en el Hospital Militar de Urgencia por el ex Ministro de la Guerra Sr. Vizconde de Eza, durante su acertada (si así puede llamarse) labor ministerial del año pasado, y Hermanas de la Caridad de la Orden de San Vicente, que por otra muy reciente disposición, se implanta tal reforma. La dicha, lejos de censurarla, vamos escuetamente a analizarla en el sentido práctico y moral, y encontraremos algo inesperado.

Decía la aludida disposición, que con el fin de tener en cualquier momento imprevisto en contacto del en-

fermo personas capaces de prestar la asistencia de urgencia, se creaba en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, una preparación para enfermeras, donde las Hermanas de la Caridad cursaran estudios hasta obtener el nombramiento especial de Enfermeras Militares; todo esto está muy bien, a nuestro juicio, y sería una demencia censurarlo; pero no es éste el quid de la disposición, sino que ella dice, que todas las que en aquel Hospital presten sus servicios, forzosamente han de cursar estos estudios.

La palabra todas, da distinto colorido del que debe tener el asunto, porque no es la vocación de toda persona susceptible de traerla y llevarla, amoldándola a aquellos seres que por distintas causas puedan convenirnos; y además, podrán o no estar las citadas Hermanas en condiciones de adquirir en tres meses, con una clase semanal, los conocimientos precisos a este cometido; mas si se tiene en cuenta lo que está ocurriendo hoy, ello requiere otras exigencias, y ya no son enfermeras para imprevistos casos lo que se pretende hacer, sino Practicantes femeninos cubiertos con la toca de la Orden de San Vicente de Paúl; ello tiene distinto aspecto y cierta intolerancia por nuestra parte. Que hay algo de ello es indudable, puesto que hoy las futuras enfermeras pasan visita en todas las clínicas del susodicho Centro, alternando con el demás personal facultativo, y ellas, y no los sanitarios, son las que toman nota de las prescripciones y realizan bastantes curas. Desde luego, salvando honrosas excepciones, optamos por la sustitución de los sanitarios en este sentido; pero de ningún modo podemos permitir más intrusiones en nuestra causa.

Tenga presente el Sr. Ministro de la Guerra que cuando se implantaron los Practicantes Militares, se dió paso libre a individuos que carecían de título, y esto constituía un delito para el dictador de la anómala disposición, puesto que tal proceder está en contraposición de cuanto habla el Código Penal con referencia a intrusismo; y si ahora se pretende hacer otro tanto con las flamantes enfermeras, sería ya una reincidencia que causaría el natural bochorno entre los que, con resignación, hemos esperado inútilmente la movilización de los que la torpeza legislativa dejó aprobados sin plaza, mientras que unos muérdagos desaprensivos infringen, al amparo de aquella Real orden, los también Derechos Reales de los profesionales.

Confiadamente estamos en que el General Olaguer ha de reconocer la justicia que demandamos y no ha de permitir que caprichosamente cambie de aspecto la aludida disposición, si tiene en cuenta que las mismas Hijas de la Caridad habrían de reprocharla cuando hubiera de invertírselas en prácticas que, no siendo de urgencia, estuvieran reñidas con el pudor y respeto que sus hábitos merecen.

LUIS VARGAS

Toledo, Julio 1922.



## El nuevo Presidente del Colegio Médico.

Seríamos unos ingratos si no dedicáramos unas cuartillas al hombre ilustre que fué elevado, por el unánime sentir de la clase médica, al difícil y delicado cargo de Presidente.

Si no nos uniera estrecha amistad y profunda veneración por este querido maestro, y que de seguro lastimaríamos su modestia, publicaríamos las grandes cualidades que adornan al nuevo encargado de regir los destinos de nuestros superiores.

Hombre luchador, conoce perfectamente los innumerables atropellos que en España sufren en general las clases sanitarias, pues há tiempo fué víctima del brazo caciquil, que después de haber sufrido un atentado personal que puso en grave riesgo su vida, fué villanamente despojado del cargo que, en reñidas oposiciones, conquistó ante tribunal competentísimo.

No intentamos hacer un panegirico del nuevo Presidente, pero si hemos de manifestar que D. Fernando Sánchez y Fernández es buen amigo de los Practicantes, y ello lo atestigua que cuantos trabajos se le solicitaron, propicio estuvo siempre a nuestros deseos, y buena prueba de ello es los admirables artículos, bien de aspecto social como científico, que nuestro Boletín se ha honrado en publicar.

Director del Manicomio provincial hace más de treinta años, solícito y amoroso, repartió con los infelices dementes allí albergados sus bondades y sus cariños, dando un ejemplo de caridad a toda la demás dependencia subalterna de la casa.

Interminables seríamos si fuéramos a relatar todas las cualidades que adornan a tan querido maestro, así como si fuéramos a detallar su admirable labor científica desarrollada en aquel Centro, Junta de Protección a la Infancia, Gota de Leche, Congresos Médicos, Tribunales de Justicia, etc., etc.

Felicitemos a la clase médica toledana por esta designación, y nosotros, que recibimos pruebas constantes de su paternal cariño, nos congratulamos de esta elección, haciendo votos porque la suerte le acompañe en tan elevado y difícil cargo, para bien de aquella colectividad y demás clases sanitarias.

### Consultorio del DR. TRIÁS

especialista en enfermedades de la

PIEL, SECRETAS y VIAS URINARIAS

Aparato de DIATERMIA, uretroscopias, cistoscopias, reacción Warsermann, análisis, etc. etc.

Comercio, 70 y 72 - Toledo

TELÉFONO 257

:: De 11 a 1 y de 5 a 8. ::

# ¿POR QUÉ NO OS COLEGIÁIS!

## Para los Practicantes de la provincia.

Quisiera al dirigirme por segunda vez a mis compañeros, poseer una inteligencia como el eximio Castelar, y una pluma como la del nunca bien llorado escritor Federico de Castro, y merced a esto llegar a vuestro convencimiento teniendo la suerte de lograr abanderizaros formando parte en la noble y justa defensa que pro-clase hace tiempo estamos sosteniendo. Como yo reconozco que carezco de esas dotes, a mi manera voy hacer un esfuerzo inusitado, pero guiado de buena fe, a ver si puedo deciros algo que merezca vuestra atención.

Tiempo há que la clase de Practicantes de España lucha por su reivindicación; para ello hemos recurrido a la Colegiación, a la fundación de prensa profesional, celebración de Asambleas, y gracias a esto se ha conseguido formar la federación de la mayoría de los Practicantes de la Nación. Nosotros, los que formamos el Colegio de Toledo, luchamos al unisono con los de las demás capitales; con ellos siempre estuvimos en contacto, dando pruebas de leal compañerismo y adhesión a las iniciativas de unos y otros, llegando a cooperar con nuestro granito de arena a la consecución de mejoras que indudablemente, sin la unión, no las habiéramos conseguido.

También debéis saber que para compulsar vuestra opinión fuimos en viaje de propaganda a los pueblos para escuchar allí mismo vuestras quejas y necesidades, poniendo remedio a ellas en lo que nos ha sido factible; después de estos grandiosos esfuerzos disteis la llamada por respuesta: ni os colegiásteis, ni os suscribis al periódico, ni atendéis a nuestros requerimientos, dando con esto prueba fehaciente al pensar en que estáis en un estado de inercia capaz de dar con la carrera en el suelo; pues pensando así, como lo hacéis, es darnos a entender que no os sentis orgullosos de ser Practicantes, ni lo sois por vocación, ni ansiáis el mejoramiento moral y material vuestro y de los demás camaradas. Sólo a esto debo (y es mi obligación), deciros que estáis equivocados con ese proceder, porque nosotros, aunque nos neguéis una estrecha unión, seguiremos trabajando con pujante brío hasta conseguir la magna liberación de la clase en todos sus aspectos y necesidades. Sé que la causa de vuestra apatía no es otra que la psicología especial, que lleva en sí una desconfianza y recelo que es propio en vosotros, pues tenéis el concepto de nosotros que nada hemos de hacer.

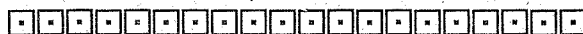
Pues en esta ocasión estáis muy equivocados; de la labor emprendida nadie nos afea, logrando que ella sea fructífera hasta obtener días de triunfo para los que abrazamos esta modesta y sufrida profesión, lo que no se hará tardar mucho. Debo deciros, para baldón vuestro, que sin vosotros cuenta ya la Federación con más de 7.000 Practicantes federados, con un Directorio que es honra y prez de la clase, el cual trabaja sin descanso hasta conseguir el ingreso de Practicantes en la ley de

epidemias, sanidad civil y otros departamentos del Estado, que se relacione con nuestra carrera; otra de las cosas que con ahinco se desea nos concedan, es la Colegiación oficial obligatoria.

Después de todo lo expuesto no tengo por qué hacer más clase de consideraciones; con claridad os manifesté a la altura en que de dignificación de clase estamos; día llegará en que la razón os hará ver con sentimiento el yerro que cometisteis con vuestra dejación supina. Concluyo, Practicantes de los partidos de Madrudejos, Quintanar de la Orden, Ocaña, Lillo, Orgaz, Navahermosa, Torrijos, Illescas, Talavera de la Reina, Escalona y Puente del Arzobispo, por suplicaros que si os es simpática y justa la idea secundéis nuestros deseos por los pueblos de esas demarcaciones donde haya Practicantes y convercerles lo necesario de la Colegiación; si acaso no atienden a vuestra llamada, podéis recordarles la máxima de Plauto, que dice: El que piensa en sus deberes únicamente cuando se le recuerdan, no es digno de que se le aprecie.

VALENTÍN L. AYLLÓN PÉREZ

Toledo 1922.



## CARTA ABIERTA

Para el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial

SR. D. FERNANDO GONZÁLEZ

TOLEDO.

Querido amigo y compañero: Ruego a usted la inserción de estas líneas en el órgano profesional que dignamente dirige: «De vergüenza y escándalo, padrón de ignominia de quien sobre un sufrido vecindario ejerce un ominoso cacicato, puede calificarse el estado que en Consuegra han llegado a adquirir los hechos que se están desarrollando, con motivo del caso de intrusismo que por números anteriores de este órgano profesional dimos a conocer a nuestros lectores, y de que está siendo víctima nuestro digno compañero Sr. Punzón.

Lo ocurrido a partir de la publicación de nuestro anterior número, es lo siguiente: El día 12 del pasado Abril, y tras largo *via crucis*, que terminó con un recurso ante el Tribunal Supremo, porque a pesar de ser el único letrado que solicitaba el cargo se concitaron contra él todas las influencias caciquiles, tomó posesión como titular de este Juzgado un Abogado de esta localidad, cuya independencia particular y política es bien notoria en ésta.

Ocurrido un nuevo caso de intrusismo y denunciado al Juzgado, este Tribunal municipal falló con arreglo a derecho. Apelada ésta por el denunciado para ante el Juzgado de Instrucción de Madrudejos, los caciques han empleado el rastroero medio de hacer presión sobre este Fiscal municipal, a fin de que haga saber al Ilustrísimo Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial la falsedad por ellos elaborada a este fin, de que este Sr. Juez ha

coaccionado a uno de los adjuntos para que firmara la dicha sentencia, cosa, como digo, totalmente inexacta.

Bueno será que el Ilmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, fijándose en estas líneas, conozca la realidad en este asunto y que el digno Sr. Juez de Instrucción de Madrid sepa que no se trata de asunto de mero interés personal, sino de los intereses de toda una clase, y que detrás del compañero Sr. Punzón se encuentran todos los Colegios reunidos de Practicantes de España, dispuestos a acudir al más alto Tribunal de la nación, a fin de que resplandezca la razón y la justicia.»

Gracias anticipadas de su afectísimo amigo y compañero q. e. s. m.,

UN PRACTICANTE.



## Una sentencia para la historia.

Practicante condenado a perpetuo silencio.

En la villa de Consuegra se ha dictado una sentencia por el tribunal municipal, que por su sustancia sería la envidia de los célebres jurisconsultos romanos antiguos, si éstos vivieran.

El caso es el siguiente:

El Alcalde de dicha villa se sintió en un momento Ministro de Instrucción pública, y formando un tribunal con los demás señores del Concejo, tomaron el acuerdo de nombrar auxiliares de Practicante—eso será un nuevo título inventado por dichos señores—a dos barberillos del pueblo para que vacunasen a los quintos del actual reemplazo. El Practicante D. Antonio Punzón Borlado, velando por la dignidad profesional y por las leyes sanitarias, denunció el hecho al Juzgado municipal, por entender que se había infringido el art. 591 del Código penal, que dice: «Serán castigados con la pena de 5 a 125 pesetas de multa los que ejercieran sin título actos de una profesión que lo exija».

Reunido el tribunal municipal el 24 de Marzo de 1922, dictan una sentencia que demuestra la falta de sinderesis y meollo de los señores que lo componían; en virtud de dicha sentencia absuelven a los dos barberillos intrusos, por considerar que, según el número 5 del artículo 589 del Código penal, serán castigados con la multa de 25 pesetas y represión los que faltaren al respeto y consideración de la autoridad o la desobedecieren, dejando de cumplir las órdenes particulares que le dictaren, si la falta de desobediencia no constituyera delito. (El intrusismo en la cirugía es un delito penable, señores del tribunal). Bravo, señores del tribunal, se han hecho ustedes acreedores a una estatua, y como aquí en España estamos acostumbrados a no pasar de la primera piedra, yo les propongo para que les levanten una estatua. A ver, cuatro piedras.

Supongo que el Alcalde no habrá tomado en serio ese considerando, por el cual han sido absueltos dos intrusos de la cirugía, porque si lo toma de veras, aterrará el vivir en Consuegra. Cualquiera día se presenta en casa de un vecino y le ordena que le pegue una paliza a su mujer.—Pues mire usted, Sr. Alcalde, yo no le pego a mi

esposa.—¿Que no? Pues 25 del ala, Serapio. U esta otra cosa: Oiga usted, Gundemaro, usted que es talabartero, coja a mi suegra y confíesela.—Yo no entiendo de esas cosas, Sr. Alcalde, y, por lo tanto, no lo hago.—¿Que no lo haces? Pues 25 pesetas por desobedecerme.

Peró continuemos con la sentencia del celeberrimo tribunal, digno de actuar en la Conferencia de Génova; Fallamos (ojo cajista): que debemos absolver y absolvemos a los demandados Marcelino Sánchez y Leandro Jiménez de la denuncia formulada contra los mismos por su temeridad, condenamos a perpetuo silencio y a los gastos del presente juicio. ¡Olé los tios fallando las temeridades!

La cédula de notificación extendida por el tribunal, dice: En la villa de Consuegra a veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintidós, el tribunal que suscribe, compuesto de los señores que al margen se expresan... Con que al margen, ¿eh? Pues bien, señores del margen, vosotros habéis dictado esa absurda sentencia, condenando a perpetuo silencio a un Practicante, pero a estas horas hay más de 6.000 Practicantes que protestan contra esa tiranía, y aunque nos amordazáis la boca, continuaría la protesta hablando con la pluma, pues ésta, muchas, muchísimas veces, es más locuaz que la lengua.

De disponer de más espacio comentaríamos jurídicamente lo absurdo de esa condena.

Sres. D. Ramón Vázquez, D. Juan Climaco y D. Rogelio Gómez: Nacido en un pueblo, he visto muchas asquerosidades, llevadas a cabo por los caciques que infectan a España; he presenciado enormidades dictadas por los monterillas y sus compadres, que muchas veces, por no saber escribir, han estampado una cruz debajo de los documentos como firma, nada de esto me ha preocupado, porque sé que es un mal de difícil extirpación; pero lo único que nunca me imaginé, es que unos señores que han pasado por los umbrales de una Universidad, que ostentan un título que representa un alto sacerdocio, se unieran en inicuo compadrazgo con el monterilla de un pueblo para proteger a dos intrusos, y poniéndose al lado de un tribunal para que condenasen a un ciudadano por velar por los derechos que un título le concede.

Desde hoy habéis perdido vuestra libertad ciudadana, y cuando se os atropelle en vuestros derechos civiles y profesionales, no tendréis derecho a protestar ni por nada ni ante nadie. Con vuestra conducta pusisteis el INRI a la condena.

Sr. D. Antonio Punzón Borlado: Queridísimo compañero, la gloria más grande que puedes alcanzar en tu vida es esa sentencia; osténtala con orgullo y cíñetela a tu frente como corona de laurel.

J. PRATS VERDÚ  
Practicante municipal.

De la "Unión Sanitaria Valenciana".

*Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.*

# NOTICIAS

### De viaje.

Ha salido para Castellón de la Plana nuestro distinguido amigo el Dr. Vegue y familia.

—Para Granada, con objeto de pasar el día de San Enrique en compañía de sus padres, nuestro querido amigo el Dr. Cappa.

—Para Asturias, acompañado de su distinguida familia, el Dr. Trías.

—Para Montemayor nuestros queridos compañeros Ludeña y F. Moraleda.

A todos les deseamos feliz viaje y estancia en sus respectivas residencias.

### Enfermos.

Se encuentran restablecidos de la enfermedad que padecían, nuestros queridos amigos D. Jesús Moreno, Médico del Hospital Provincial, y D. Cipriano Fernández Moraleda, estimado compañero nuestro.

—La esposa de nuestro compañero el Vicepresidente del Colegio D. Nicolás Peñalver, se encuentra de bastante gravedad.

Sabe tan querido amigo nos interesamos por la salud de la enferma, deseando su pronto restablecimiento.

### Defunciones.

D.<sup>a</sup> María de la Paz Rodríguez Candelas, esposa del distinguido Subdelegado de Medicina del distrito y Médico de la Beneficencia general Dr. Fando, falleció en esta capital el 21 del pasado, entregando su alma a Dios con resignación cristiana.

Por sus bondades y caridad era estimada de todo el que la conocía, manifestándose las muchas simpatías que gozaba en el acto del entierro que constituyó imponente manifestación de duelo.

Al Dr. Fando, a sus hijos y a toda su desconsolada familia, testimoniamos nuestro profundo sentimiento por pérdida tan irreparable.

En el Hospital de San Juan Bautista, ha fallecido el Practicante D. Jenaro Arrate; había acudido a la hospitalización en remedio de su situación aflictiva.

El acto del sepelio fué presidido por nuestro querido Presidente, concurriendo la mayor parte de los Practicantes toledanos. Descansen en paz el desgraciado compañero.

En Barcelona ha fallecido, víctima de una angina de pecho, el notable químico y acreditado farmacéutico Dr. D. José Robert Soler, autor del *Phósporrenol* y *Peptayodal*, especialidades ambas que han merecido gran aceptación entre la clase médica española.

Muy sentido pésame enviamos a su viuda y particularmente al Sr. Maestro, gerente de la Casa, bajo cuya dirección continuará funcionando.

### Periódicos recibidos.

*El Practicante Almeriense, el Gaditano, el Navarro, el Aragonés, El Auxiliar Médico de Jerez, El Boletín del Colegio de Cáceres, El Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana, Leonesa, de Avila, de Badajoz, y los locales La Bandera Profesional, Heraldo Obrero y La Veterinaria Toledana.*

### Natalicio.

D.<sup>a</sup> Carmen Cortés, esposa de nuestro querido compañero el infatigable Tesorero del Colegio y Administrador de esta

publicación, D. Félix Pérez Ferrer, ha dado a luz una preciosa niña.

Deseamos toda suerte de felicidades a tan simpático matrimonio y reciba por tan fausto acontecimiento nuestra cordial enhorabuena.

### Nombramientos.

Por la Junta provincial de Sanidad ha sido nombrado Subdelegado de Medicina del Distrito, nuestro distinguido amigo el Dr. D. Francisco Fando.

—El querido compañero D. Pablo Segovia, ha sido nombrado Practicante del Hospital de San Juan Bautista.

A tan estimados amigos, nuestra felicitación sincera.

### Término de estudios.

El joven D. Victoriano Arriaga ha terminado con lucidez los estudios de la carrera de Practicante.

Al nuevo compañero le deseamos toda suerte de éxitos en el desempeño de su profesión.

### Agradecidos.

Lo estamos al entusiasta y batallador Presidente del Colegio de Veterinarios, D. Victoriano Medina, por la defensa que del famoso asunto de Consuegra hizo ante la Junta Provincial de Sanidad y por las frases que en la Revista *La Veterinaria Toledana* dedica a este particular.

Si hubiera unos cuantos sanitarios con la voluntad y el entusiasmo del Sr. Medina, la Unión Sanitaria Toledana estaría actuando, y otra suerte hubiéramos corrido en tan bochornoso y asqueante asunto.

—También lo estamos profundamente por el acuerdo de la Unión Sanitaria de Valencia, expresando el disgusto de aquella noble corporación por el atropello cometido con nuestro camarada Antonio Punzón.

Gratitud eterna guardará esta colectividad por el hecho consignado.

### Visita.

La hemos recibido de nuestros queridos compañeros don Sixto Pulido, de Ollas del Rey, y D. Antonio Punzón, de Consuegra:

### Designación de cargos.

Por dimisión de los señores que lo desempeñaban, han sido nombrados, Presidente del Colegio Médico de esta provincia, D. Fernando Sánchez, Tesorero D. Santiago Relanzón, Contador D. Francisco Fando y Secretario D. Mariano Vegue.

A todos les deseamos suerte en el cometido de sus respectivos cargos.



## Practicantes Militares.

*Apuntes al Cuestionario para las Oposiciones a Practicantes de Sanidad Militar, por LEOPOLDO P. ESTALAYO.*

*El primer Fascículo de esta obra consta de 104 páginas y se vende al precio de 5 pesetas.*

*Los pedidos al autor D. Leopoldo P. Estalayo,*

**Hilarión Eslava, 5, pral. archa.—MADRID**

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA

## Movimiento social.

Han solicitado el ingreso en este Colegio, siendo admitidos por la Junta Directiva, D. Pedro Moreno y D. Lorenzo Ordóñez, Practicantes de Novés, y D. Samuel Escobar, de Toledo.

Ha sido baja en este Colegio D. Anastasio Díaz Peñalver.

## Cuotas recibidas.

De D. Sixto Pulido, de Olias del Rey, siete pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Septiembre de 1922.

De D. Felipe Muñoz, 4 pesetas por la suscripción de un año.

De D. Filomeno Gómez, de Robledo del Mazo, 3 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Septiembre de 1922.

De D. Eusebio Tejada, de Casar de Escalona, 12 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Mayo de 1923.

De D. Antonio Punzón, de Consuegra, 5 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Septiembre de 1922.

## Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que será atendida en el acto.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

Por acuerdo de la Junta Directiva, participamos a los compañeros Colegiados que en la Sección Administrativa informaremos de las cuotas que vayamos recibiendo, sirviendo de justificante para el Colegiado el ir incluido en dicha Sección.

Rogamos a los Sres Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

Los pagos de la Colegiación han de hacerse por trimestres o semestres adelantados en giro postal o sellos de Correo, debiendo dirigirse a nombre del Tesorero del Colegio D. Félix Pérez Ferrer, Hombre de Palo, 17, principal.



## A los Practicantes Colegiados de la Provincia.

Existiendo bastantes Sres. Colegiados que no están al corriente en los pagos de cuotas que, como Colegiados, tienen el deber de abonar a este Colegio, se ruega a todos aquéllos que se encuentren al descubierto remítan, a la mayor brevedad, el importe de dichas cuotas, por ser necesario hacer algunos gastos, entre ellos el pago de la cuota a la Federación de Practicantes de España.

En el número próximo publicaremos una relación de los señores que han satisfecho su cuota; los señores que no aparezcan en dicha relación, ya saben que se encuentran al descubierto con este Colegio y que deben ponerse al corriente para la buena marcha de esta Administración.

EL ADMINISTRADOR.

TOLEDO  
TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ  
Lucio, 8 y 10, teléfono 32.



Compañeros: Llenando la presente solicitud de ingreso y remitiéndonosla en seguida, cumplís como buenos Practicantes, y es la forma de que veamos realizados nuestros ideales.

## SOLICITUD DE INGRESO

D. .... natural de .....

provincia de ..... de ..... años de edad, de estado .....

on domicilio en ..... provincia de .....

calle de ....., número ....., solicita su ingreso en el

Colegio de su digna presidencia.

..... a ..... de ..... de 1922.

El solicitante,  
(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Titulo de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:

.....  
.....